

6 (2)

REF.: AUTORIZA REUNION PUBLICA QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 279

Talca, 01 de JUNIO de 2010.

VISTOS

Lo solicitado por el Sr. GABRIEL ROJAS, Presidente Federación Estudiante Universidad de Talca, de fecha 01 de Junio de 2010; Decreto Supremo N° 313 que nombra Gobernador Titular de la Provincia de Talca; Decreto N° 1.086 de 15 de Septiembre de 1983, del Ministerio del Interior y Defensa Nacional; Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere el D.F.L N° 291 de 1993, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO Que de conformidad al Art. 2° letra a) del Decreto 1086 señalado en los vistos: “ Los Organizadores de toda Reunión o Manifestación Publica deben dar aviso con dos días hábiles de anticipación, a lo menos, al Intendente o Gobernador respectivo”

RESUELVO

1) AUTORIZASE al SR. GABRIEL ROJAS, para realizar una marcha pacífica, con motivo de la Movilización Nacional CONFECH, el día Martes 01 de Junio de 2010 desde las 12,00 a 15,00 horas , comenzando en la Universidad de Talca :

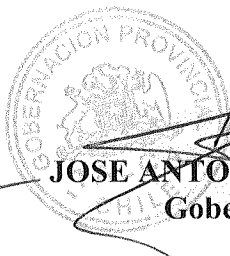
- Avenida Lircay - 12 Norte (lado Oriente)
- 12 Norte 5 Oriente
- 5 Oriente hasta calle 1 Sur y por esta vía hasta la Plaza de Armas de Talca.

2) COMUNIQUESE al Sr. Prefecto de Carabineros de Chile de Talca, para que disponga la ayuda y el resguardo policial correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ROBERTO ALEJANDRO GOMEZ MARCHANT
Asesor- Jurídico



JOSE ANTONIO ARELLANO LYNCH
Gobernador Provincial
Talca

DISTRIBUCION :JAAL//RAGM/vqp

- Interesado
- Sr. Prefecto de Carabineros de Talca.
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo Of. De Partes.

Oficina Informaciones Reclamos y Sugerencias, Dos Sur N° 988 Talca
Fono (71) 226886- Fono Fax (71) 222969 e-mail: oirstalca@gmail.com.